

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE AYUDAS A FAMILIAS PARA LA FINANCIACIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MORALARZARZAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- Que la gestión de las ayudas al comedor escolar ha tenido, este comienzo de curso, una gestión desastrosa en la que se une
 - o lo exiguo del presupuesto destinado a este fin (entre 30 y 40 millones),
 - o el carácter de copago de las ayudas (dado que muy pocas suponen la gratuidad total),
 - o lo raquítico del umbral económico fijado como criterio, muy por debajo del umbral de la pobreza, lo que deja a muchas familias sin recursos fuera del cumplimiento de los criterios de renta para acceder a estas ayudas,
 - o lo tardío del pago de las ayudas, forzando a centros escolares, ayuntamientos, empresas y familias a verse en situaciones indeseables de las que son los paganos los niños.
- Que el propio Consejero asumió la ampliación del plazo de subsanación (hasta el 4 de octubre); hacer frente al coste de las becas de comedor hasta el 31 de octubre de todos los solicitantes que están pendientes de resolución; y que, en el caso de que alguno de los solicitantes no cumpla los requisitos establecidos y, por tanto, finalmente no resulte beneficiario, no tendrá que abonar la cantidad adelantada por la Administración regional.
- Que, sin embargo, no se están facilitando fondos a los centros docentes para hacer frente al pago del comedor de los niños de las familias pendientes de resolución en la concesión de la ayuda, ni a los Ayuntamientos, cuya transferencia para ayudar a la gratuidad del comedor no se ha incrementado en ese año y sí la población demandante de la ayuda y
- Que la actual situación genera, para directivos de centros docentes y familias, una gran inseguridad jurídica, indefensión y, a la postre, carencia de un servicio de comedor gratuito para niños de familias sin recursos.

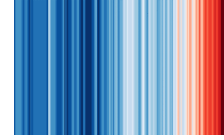
Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Moralarzarzal acuerda:

ACUERDO:

1º.- Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid que a la mayor brevedad posible resuelva la convocatoria de ayudas de comedor para el cursos 2023/24,

2º.- Reclamar a dicha Consejería un significativo incremento en la transferencia remitida a las Corporaciones locales para ayudar a la gratuidad del comedor escolar, hasta alcanzar los 8 millones de euros para los meses de septiembre a diciembre de 2023; dicha transferencia debe hacerse a la mayor brevedad,

NOMBRE: MARTINEZ MARTINEZ ANGEL - DNI 70060139T
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzarzal - https://carpeta.moralzarzal.es/GDCcarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 280901DOC29666800E984B8C24B93
PUESTO DE TRABAJO: Firma Interina
FECHA DE FIRMA: 26/10/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C32094AF068BA70C9B38B
MOTIVO: Clave interna



3º.- Reclamar a dicha Consejería una transferencia a cada centro por el valor del comedor de todos los solicitantes de ayuda de comedor no resuelta, por importe de los días de comedor de los meses de septiembre y octubre,

4º.- Incluir, en los próximos Presupuestos 2024, un importe de 100 millones de euros para iniciar -empezando por las familias de menos recursos y por los centros públicos- la gratuidad del comedor escolar a las familias con niños en edad escolar (de 2º ciclo de Infantil a la ESO) por debajo de la renta media, escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos.

5º Reinstaurar la beca de comedor suplementaria a cargo del Ayuntamiento de Moralarzarzal para aquellas familias que cumplan los requisitos establecidos en las bases redactadas por la Mancomunidad THAM.